



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
03 ENÉ 2019
SEC. 0U N° 648 HORA 1700

Nota

Número: NO-2019-00382656-APN-SRPYP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 3 de Enero de 2019

Referencia: COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Emilio MONZÓ),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, respuesta al requerimiento de Información solicitada por el Señor Presidente de la COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA quien solicitara en su carácter de autoridad de aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Art. inciso a) de la Ley 27.437 un requerimiento de Información.

Se deja constancia, que se eleva la respuesta al requerimiento en la nota (NO-2018-65294797-API SSCAYDP#MPYT) remitida por la Subsecretaría de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores (Ministerio de Producción y Trabajo).

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN. cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.03 12:02:05 -03'00'

Lucía Aboud
Secretaria
Secretaría de Relaciones Políticas y Parlamentarias
Jefatura de Gabinete de Ministros

2



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-65294797-APN-SSCAYDP#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Diciembre de 2018

Referencia: Respuesta a NO-2018-55924467-APN-SRPYP#JGM

A: Lucía Aboud (SRPYP#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su NO-2018-55924467-APN-SRPYP#JGM en el marco del EX-2018-55837781- -APN-DGDYD#JGM por el que tramita, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 16 de la Ley 27.437, el requerimiento de información por parte de la COMISIÓN BICAMERAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA para su comunicación al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

La ley N° 27.437 se reglamentó a través del Decreto N° 800/18 y la Resolución N° 91/2018 de la Secretaría de Industria, creando los instrumentos y procedimientos para su efectiva aplicación y la implementación del régimen de penalidades y sanciones para los sujetos alcanzados.

Desde el momento de la entrada en vigencia de la ley a la fecha, la Autoridad de Aplicación intervino en (siete) pliegos superiores a 80 (ochenta) millones de pesos por un monto total de \$29.982 millones de pesos correspondientes a los Ministerios de TRANSPORTE, SALUD y DESARROLLO SOCIAL y a empresas públicas.

En lo concerniente a licitaciones a través del mecanismo de Participación Público-Privada Ley N° 27.322 la Autoridad de Aplicación diseñó las reglas de contenido local de la Licitación de Líneas de Transmisión Eléctrica de Alta Tensión (Diamante-Charlone) de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA equivalente a 24.700 (veinticuatro mil setecientos) millones de pesos, próxima a publicarse. Cabe destacar que, bajo este régimen de Participación Público-Privada, la verificación y el cumplimiento de las previsiones de contenido local son competencia de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.437.

Asimismo, se implementó el nuevo proceso de Certificado de Verificación para todos los sujetos alcanzados, emitiéndose ya bajo la nueva ley 113 (ciento trece) CDVs de los sujetos alcanzados en

incisos a) y b) del artículo 1° de la ley N° 27.437.

4

Con relación a la planificación para el desempeño de las funciones de la SUBSECRETARÍA DE COMPRA ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES y la difusión de oportunidades para el sector industrial, la Autoridad de Aplicación elaboró un análisis presupuestario de las compras y contrataciones previstas por Ley de Presupuesto 2019. Esta información permite coordinar con diversas dependencias acciones concretas para el desarrollo de proveedores en sectores específicos, iniciativa que se viene desarrollando con el MINISTERIO DE DEFENSA y el de SEGURIDAD para la provisión de textil e indumentaria y calzado para las diversas fuerzas; con el MINISTERIO DE TRANSPORTE para el sector ferroviario y con el SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA para la provisión de componentes de Líneas de Transmisión Eléctrica, entre otros ejemplos.

En lo referido a la empresa YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A. (YPF S.A.), se suscribió un convenio, el cual se encuentra en proceso de homologación respecto a las obligaciones referidas en artículo 25 de la ley N° 27.437. De modo adicional, se encuentra operativo el "Programa de Desarrollo de Proveedores PRODEPRO YPF2030", encontrándose evaluados 71 (setenta y un) casos de posibles proveedores; 10 (diez) casos satisfactorios y otros 12 (doce) bajo análisis de factibilidad de obtener contrato de provisión.

Actualmente, se está gestionando con la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el acceso a la plataforma interna del sistema COMPR.AR que utilizan los sujetos de la Administración Pública Nacional que se rigen por el Decreto N° 1.023/03 para sus adquisiciones de bienes y servicios, a los fines de optimizar el análisis y seguimiento de la Autoridad de Aplicación, del cumplimiento de las previsiones del Régimen por parte de los sujetos alcanzados. Al mismo tiempo, la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES se encuentra desarrollando las modificaciones necesarias en la plataforma COMPR.AR, para incorporar la Declaración Jurada de Contenido Nacional del oferente de bien de origen nacional y del oferente de bien de origen nacional que declare un porcentaje (%) de integración nacional, a los fines de la aplicación de preferencias establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2° de la ley N° 27.437. Estas modificaciones en la plataforma COMPR.AR, permitirán también, estimar la evaluación de impacto de la ley sobre la industria nacional.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.03 12:02:05 -03'00'

Sergio Drucaroff
Subsecretario
Subsecretaría de Compra Argentino y Desarrollo de Proveedores
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.03 12:02:06 -03'00'